

# Resolución sobre el Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo

M. ARQ. JOSÉ ML. BATLLE PÉREZ

## **Considerando**

Que el Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo es un conjunto arquitectónico y urbano representativo de uno de los momentos históricos del desarrollo de la ciudad de Santo Domingo;

## **Considerando**

Que dicho conjunto tanto por un nombre como por el contenido plástico estético de las obras que los forman, resume un catálogo de obras de elaborada expresividad simbólica relacionada con el movimiento moderno en la arquitectura internacional, conocidas estilísticamente como racionalista, típica manifestación de los años de pos-guerra en el mundo occidental;

## **Considerando**

Que la dinámica urbana de la capital dominicana, ha venido perturbando la fisonomía original del conjunto edilicio, aceptando cambios, alteraciones, omisiones, adiciones, pérdidas y transformaciones significativas, que han ido modificando el paisaje urbano de su ámbito y de su entorno inmediato, que lo hacen sensible de ser declarado en riesgo de peligro;

## **Considerando**

Que los edificios: Que aún se conservan como representativos de la arquitectura vanguardista de los años 50s los edificios y elementos que integran el conjunto:

1. Teatro Agua y Luz.
2. Edificio del Congreso Nacional.

3. Edificios del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
4. Antiguo Pabellón de Venezuela.
5. Antiguo Pabellón de España (hoy Colegio Loyola).
6. Templo de San Rafael y San Eugenio –Capilla Nuestra Sra. De la Paz–.
7. Estación de Bomberos.
8. Antiguo Pabellón de las Fuerzas Armadas.
9. Monumento a Las Naciones del Mundo.
10. Edificio que aloja actualmente la Secretaría de Trabajo.
11. Edificio que aloja actualmente el Consejo Estatal del Azúcar.
12. Dos edificios menores que alojaron pabellones, uno de ellos el de México.

Así como la Gran Fuente central y el perfil urbano original.

### **Considerando**

Que tras 47 años de haber sido edificado y no obstante los avatares que lo han afectado, el conjunto urbano se muestra coherente en su equilibrio compositivo de elementos formales construidos versus espacios abiertos adyacentes;

### **Considerando**

Que las presentes y futuras generaciones tienen el derecho a saber y conocer las implicaciones urbanísticas que dejó en la capital dominicana, sobre todo por las repercusiones políticas, económicas y sociales que tuvo ese trascendente suceso urbano;

### **Considerando**

Que las autoridades gubernamentales a través de las Secretarías de Estado de Cultura y de Turismo; y de común acuerdo con el gobierno municipal, a través de la Sindicatura del Distrito Nacional, del Honorable Ayuntamiento de la Capital Dominicana –ADN– están en el deber de velar y actuar a favor de la preservación de los valores inmuebles dominicanos considerados patrimonio cultural, con la responsabilidad común de salvaguardarlos para las generaciones futuras, contando con el apoyo de las entidades no gubernamentales relacionadas con la arquitectura, el urbanismo y la conservación, como son el sector gremial (CODIA), el sector educativo

en la en la personería de las universidades nacionales, las asociaciones independientes (la Sociedad de Arquitectos de la República Dominicana –SARD–, el Grupo Nuevarquitectura, el DOCOMOMO Dominicano y el Comité Dominicano de ICOMOS;

### **Considerando**

Que el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios con sede en París es un organismo adjunto a la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, UNESCO; y los comités nacionales de los países miembros entre los que se encuentra el Comité Nacional Dominicano establecido desde hace 28 años en el país; tiempo por finalidad velar por la salvaguarda del Patrimonio Cultural de todos los tiempos alrededor del mundo y desde hace más de veinte años han estado interesados en la protección, conservación y manejo de las más recientes formas del patrimonio cultural;

### **Considerando**

Que el ICOMOS Internacional ha desarrollado el proyecto denominado “ICOMOS Action Plan on 20th Century Heritage”, (MAP20), de acción internacional, presentado y adoptado por los Comités Consultivos y Ejecutivos del organismo, orientado a la protección del patrimonio mas reciente sobre todo de los últimos 150 años;

### **Considerando**

Que el Comité Dominicano del ICOMOS consciente de la importancia del patrimonio a que hacemos referencia, y siguiendo la política de conservación y protección del consejo internacional; **resuelve en virtud de los lineamientos nacionales e internacionales que lo rigen, dictar la siguiente resolución:**

El Comité Dominicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS– establece y proclama para el debido conocimiento de la sociedad dominicana, que el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, es un conjunto arquitectónico y urbano que debe ser; en atención a las propiedades y características arriba enunciadas, declarado Patrimonio Nacional, para su conservación y salvaguarda en beneficio de las actuales y futuras

**generaciones; y solicita al Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional la ejecución inmediata de un plan de manejo adecuado del referido Centro que permita eliminar los riesgos de alteración y destrucción a que está sometido en la actualidad.**

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana.  
Marzo 3, 2003.

## ICOMOS llama a la protección del Centro de los Héroes y su conjunto edilicio

De acuerdo a la aprobación del Consejo de Administración del Comité Dominicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS, se ha discutido sobre la posición del Comité en torno a la protección del Patrimonio del Siglo XX, en especial los casos de los sectores de Gazcue y del conjunto urbano del Centro de los Héroes con los antiguos pabellones de la Feria de la Confraternidad del Mundo del año 1955. Respecto a éste último se recomendó que una comisión especial de miembros compuesta por el Arq. Gustavo Ubrí, Secretario General del Comité Nacional; el Arq. Emilio Brea; gran defensor de la protección de la arquitectura de esta época; así como la Arq. Bárbara Sunca, Secretaria General del Comité Nacional; a los que se han unido otros miembros del Comité; han opinado respecto al texto de la redacción de un documento en el que se exprese a la Sociedad Dominicana la importancia de estas manifestaciones arquitectónicas como parte de nuestra historia y muestra brillante del desarrollo de la Ciudad de Santo Domingo.

Todas las observaciones y opiniones técnicas del Comité se han vaciado en una Resolución que anexamos a continuación y que esperamos sea un llamado y un instrumento a la protección de nuestro patrimonio cultural reciente que está desprotegido por la ignorancia y desaprensión de intereses individuales; de la sociedad y de sus autoridades.